



XXI LEGISLATURA

El Poder Ciudadano

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCION: PRESIDENCIA

OFICIO No:

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se comunica aprobación de Dictamen de la H. XXI Legislatura del Estado de Baja California.

DIP. FED. RICARDO ANAYA CORTÉS
Presidente de la Comisión Permanente de la
Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
México, D.F.

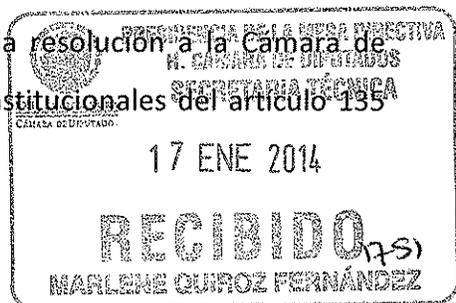
Por este conducto, nos dirigimos muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento, que en Sesión Ordinaria de la H. XXI Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, celebrada el día **19 de diciembre** del año en curso, se aprobó el siguiente:

DICTAMEN NO. 2

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRIMERO.- La H. XXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, en los términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emite: **VOTO EN SENTIDO AFIRMATIVO**, a la Minuta que contiene proyecto de Decreto que reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116; y se reforma el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Aprobado el presente Dictamen, remítanse la resolución a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales del artículo 135 de la Constitución Federal.





XXI LEGISLATURA

El Poder Ciudadano

17 Enero 2014



13:40 hrs

**CAMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
SECCION GRAL. DE PROCESO LEGISLATIVO**

TERCERO.- Publíquese la aprobación al Proyecto de Decreto por el cual se reforma el inciso e), de la fracción IV del artículo 116, y el inciso o) de la fracción V, Base Primera, del apartado C, del artículo 122; y se adiciona un inciso o) a la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Baja California.

Asimismo, se remite copia íntegra del Dictamen de referencia para los efectos legales a que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestra consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., 19 de diciembre de 2013.
Por la Mesa Directiva

**DIP. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES
PRESIDENTE**

**XXI LEGISLATURA
RESIDENCIA
P DEC 19 2013 A
RESIDENCIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**DIP. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ CARRILLO
SECRETARIO**

C.c.p.- Dip. José Roberto Dávalos Flores.- Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
C.c.p.- Lic. Gilberto Daniel González Solís.- Secretario de Servicios Parlamentarios de la H. XXI Legislatura.
C.c.p.- Lic. Juan Macklis Anaya.- Dirección General de Proceso Parlamentario de la H. XXI Legislatura.
C.c.p.- Dr. Guillermo Trejo Dozal.- Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California.
C.c.p.- Lic. Jorge Saucedo Esquerro.- Director de Seguimiento Legislativo de la Secretaría Gral. de Gob.
CCB/JAMC/Js'